



### C I R C U L A R CSJHUC23-136

Fecha: 9 de noviembre de 2023

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de liquidación patrimonial”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 1289	31/10/2023	01/11/2023	Blanca Nery Velásquez Castañeda C.C. 43.001.744	Juzgado 13 Civil Municipal de Medellín	11
Oficio 1226	23/10/2023	01/11/2023	Eddinson Antonio González Munera C.C 14.567.689	Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga	4
Circular CSJCAC23-163	02/11/2023	02/11/2023	María Camilia Cuestas Betancur C.C 1053870744	Juzgado 07 Civil Municipal de Manizales	4
Oficio 748	01/11/2023	02/11/2023	Elvia Marín Marín C.C 32.323.458	Juzgado 33 Civil Municipal de Medellín	5
Oficio 449	02/11/2023	03/11/2023	Belky Figueroa Candanoza C.C 32.672.265	Juzgado 12 Civil Municipal de Barranquilla	4
Oficio 1172	30/10/2023	03/11/2023	Luis Alfonso Rivera Moreno C.C 13225597	Juzgado 01 Civil Municipal de Los Patios Santander	7
Oficio 1620	24/10/2023	03/11/2023	Yuberly Ibarra Serrato C.C 1.075.253.586	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1622	25/10/2023	03/11/2023	Jairo Hermez Trujillo Ramírez C.C 71.587.554	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1536	13/10/2023	03/11/2023	María Nilce Delgado C.C 36.110.694	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1619	24/10/2023	03/11/2023	Carlos Gómez C.C 12.167.664	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, set against a light blue background.

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MAM